

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48481 SANTANDER

María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 308/2013, por auto de fecha 2 de septiembre de 2013, se ha declarado en concurso y simultánea apertura de la fase de liquidación al deudor "Residencia Virgen de las Caldas Padres Dominicos, S. L. U." (en disolución), con CIF número B-39447164, y con domicilio en Las Caldas de Besaya, término municipal de Los Corrales de Buelna (Cantabria), finca "Las Bárcenas".

2.- Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la IC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.- Que ha sido designado administrador concursal don Ramón Cifrián Quedo, economista, nombrado administrador concursal, con DNI número 13722497-F, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Calvo Sotelo, 11, entresuelo izquierda, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942310962, número de fax 942214607, correo electrónico ac.lascaldas@gmail.

Santander, 10 de septiembre de 2013.- La Secretaria.

ID: A130069598-1